Se resuelve la impresión de veinte mil folletos, bajo el título "Año de San Martín en la Escuela Argentina" y de otros referidos a Belgrano, así como también concernientes al Año Internacional de la Mujer. En estos últimos se evocará la memoria de figuras femeninas de actuación destacada en el devenir de nuestra historia. Asimismo, los nuevos edificios que reemplazan a las Escuelas-ranchos serán puestos bajo la advocación de patricias argentinas.

- Mobiliario de Escuelas Albergues a inaugurar.

Se subraya que deben arbitrarse los recaudos necesarios para que las Escuelas Albergues posean el mobiliario correspondiente para el día de su inauguración.

- Aniversario de la Revolución de Mayo.

Como es habitual en el Organismo, el veinticinco de mayo se llevará a cabo en el hall del edificio, un acto patriótico que seguirá las normas corrientes y en el que hará uso de la palabra el Señor Presidente. El abanderado y los escoltas serán seleccionados entre el personal docente, administrativo y auxiliar que se haya destacado en cuanto a su personalidad moral y al correcto desempeño de sus funciones.

- Juntas de Clasificación.

Se resuelve solicitar a la Supervisora General Pedagógica señorita Cristina Elvira Fritzsche, que informe por escrito del cumplimiento de lo dispuesto sobre devolución de las listas en las que debe figurar la clasificación de los docentes por el año próximo pasado. Al respecto, se labrará un acta con la presencia de los señores Supervisores, la que contendrá la firma de los miembros de las Juntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece y cuarenta.

Acta de la Sesión Nº 37

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve y treinta, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la señora Vocal a cargo de la Vicepresidencia, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales Profesores Ester Cesler de Corti, Ceriberto Aurelio Bargiela, Doctores Rosa Ygleger, Francisco Hugo Corija.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que se detallan a continuación.

Expte. 6.365/75 Aprobar el Concurso cuarenta y ocho, de mil novecientos setenta y tres (segundo y tercer llamado) en Córdoba. Designar titulares a maestras especiales de Música, en escuelas de esa provincia.

Expte. 6.214/75 Aprobar la transferencia de un cargo de maestra jardinera, excedente en la Escuela setenta y seis, a la doscientos ochenta y siete de Córdoba.

Expte. 7519/75 Autorizar al personal directivo de las escuelas a recibir a representantes de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, facilitándoles el acercamiento a los alumnos.

Expte. 4.786/75 Clasificar a escuelas de Córdoba en el grupo que se determina.

Expte. 10.550/73 Aprobar el Concurso setenta y uno del año próximo pasado y designar vicedirectora de la Escuela ciento dos de Santa Fe, a la maestra de la ciento sesenta y nueve, señora María del Valle Mantaras de Reynoso.

Expte. 6.099/75 Transformar el cargo de maestro especial de Actividades Plásticas de jornada simple, acordado a la Escuela diez del décimo, en otro de jornada completa.

Expte. 7.905/75 Autorizar a la señorita Rosa del Carmen Álvarez a inscribirse fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar diecinueve.

Expte. 7.582/75 Acordar traslado transitorio a escuelas de Tucumán, a la maestra de la Escuela doscientos cuarenta y seis, señorita Mirtha Magdalena Villagra.

Expte. 12.256/74 Declarar en disponibilidad por enfermedad, a la agente de la Biblioteca Estudiantil dos del Distrito Escolar noveno, señorita Estela del Valle Echenique Jofré.

Expte. 7.580/75 Dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación número cuatro, del maestro de la Escuela dieciseis del dieciseis, señor Rodolfo Martín Lucero.

Expte. 7.581/75 Acordar traslado transitorio a la Escuela Hogar diecisiete de Salta, a la maestra especial de Actividades Prácticas de la similar quince de Jujuy, señorita Rosa Arias.

Expte. 15.034/74 Declarar ganadores del Certamen Literario "Aspectos de la obra de don Leopoldo Lugones" a los docentes que se mencionan. Agradecer a los escritores, señores Luis Horacio Ve-

lázquez y Jorge Horacio Becco, su participación honoraria en el jurado.

Expte. 7.931/75 Autorizar a la señorita Rita Fernández a inscribirse fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra en escuelas del Distrito Escolar segundo.

Expte. 7.930/75 Autorizar al señor Héctor V. Aprile a inscribirse fuera de término, como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas de Capital Federal.

Expte. 2.918/75 Autorizar a la señorita María Graciela Moragues Bernat a inscribirse fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra especial de Inglés en escuelas del Distrito Escolar catorce.

Expte. 7.777/75 Autorizar a los alumnos del segundo año del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal Superior número tres "Bernardino Rivadavia" a realizar la residencia pedagógica en la Escuela veintidós del cuarto.

Expte. 7.199/75 Aceptar y agradecer el padrinazgo de la Escuela ciento veintidós de Neuquén, por parte del Grupo de Artillería ciento ochenta y uno.

Expte. 7.721/75 Aprobar la creación de una sección de jardín de infantes en la Escuela tres de Tierra del Fuego, afectando un cargo similar de los creados por resolución tres mil cuatrocientos diecisiete del año próximo pasado.

Expte. 13.761/74 Aceptar la renuncia presentada por el Supervisor Escolar, señor Carlos Alberto Vega.

Expte. 2.466/75 Aprobar la Licitación Privada diecinueve del corriente año, tendiente a la adquisición de elementos de dibujo y fotocinematografía, con destino al Grupo Operativo de Televisión Educativa.

Expte. 8.256/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la directora de la Escuela ciento veinticuatro de Catamarca, señora Juana Luisa Zeballos de Soria.

Expte. 6.558/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la directora de la Escuela doscientos tres de Tucumán, señora Elva Dolores Mercado de Brizuela.

Expte. 12.204/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la maestra de la Escuela treinta y tres de Mendoza, señorita Blanca Rosa Lorenzo Rodríguez.

Expte. 12.646/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la directora de la Escuela setenta y uno de Mendoza, señora Celeste Stella Micó de Romero.

Expte. 3.904/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la directora de la Escuela ciento treinta y ocho de Córdoba, señora Rita Zulema Rodríguez de Tornero.

Expte. 12.001/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la vicedirectora de la Escuela trescientos uno de Córdoba, señora Francisca Lilia Lobos de Díaz.

Expte. 9.565/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la maestra de la Escuela siete de San Juan, señorita Dolores Arminta Ocampo.

Expte. 9.564/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por el maestro de la Escuela setenta y nueve de San Juan, señor Pedro Roberto Vázquez.

Expte. 5.665/75 Destacar en comisión de servicio en el Departamento Asistencia Integral, a personal.

Expte. 4.436/75 Destacar en comisión de servicio en la Escuela ocho del cuarto, para desempeñar funciones que se indican, a personal. ___

Expte. 2.063/74 Acordar traslado transitorio a escuelas de Corrientes, a la maestra de la ciento noventa y cuatro, señora Carmen Ramona Maidana de Gallardo. ___

Expte. 6.219/75 Acordar traslado transitorio a escuelas de Capital Federal, a la maestra de la ochenta y seis de Neuquén, señora Margarita Ivonne Calvet de Coronel. ___

Expte. 6.474/75 Acordar traslado transitorio a escuelas de Capital Federal, a la maestra de la Escuela Hogar trece de Corrientes, señorita Clelia Venceslada Ojeda. ___

Expte. 4.931/75 No hacer lugar al pedido de traslado transitorio presentado por la maestra de la Escuela ciento ochenta y siete de Santa Fe, señorita Norma Susana Quiroga. ___

Expte. 6.993/75 Dar por terminado el traslado provisorio a la Escuela diferencial uno de Capital Federal, de la maestra de la provincial uno de Neuquén, señora Marcela Ana Martín de Gómez del Río. ___

Expte. 13.460/74 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Escuela setenta y ocho de San Luis, señora Agustina Alicia García de Gonella. ___

Expte. 4.835/75 Aceptar las renuncias presentadas por personal de Capital Federal. ___

Expte. 10.786/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la maestra de la Escuela doscientos noventa y uno de Santiago del Estero, señora Berta Alicia Cuna de Gurmendi. ___

Expte. 9.079/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la maestra de la Escuela cuarenta y uno de Santiago del Estero, señora María Hortensia Pérez de Fuensalida.

Expte. 10.166/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la directora de la Escuela sesenta y siete de Santiago del Estero, señorita Yolanda Saturnina Báez Gómez ___

Expte. 10.158/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la maestra de la Escuela quinientos doce de Santiago del Estero, señora Juana Azucena Paz Pinto de Gutiérrez.

Expte. 17.460/73 No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa formulado por la maestra de la Escuela doscientos cuarenta y nueve de Córdoba, señora Rosa Margarita Abeli de Saba. ___

Expte. 8.219/74 Acordar traslado transitorio a escuelas de Córdoba, a la maestra de la ciento cincuenta y cinco de San Luis, señorita Beatriz Elena Alegría. ___

Expte. 13.399/72 Aceptar la renuncia presentada por la maestra con funciones auxiliares en la Escuela veinticuatro del primero, señora Manuela Arminda Grassi de Brown. ___

Expte. 4.528/75 Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela trescientos quince de Chaco, señora Rosa Oberé de Peláez. ___

Expte. 6.673/75 Autorizar un acto licitario reglamentario tendiente a la adquisición de cuerpos geométricos, con destino a escuelas dependientes del Organismo. ___

Expte. 5.574/75 Disponer que el señor Vocal doctor Francisco Hugo Torija se traslade a Los Toldos, provincia de Buenos Aires, a efectos de verificar las condiciones en que actualmente desarro-

lla su actividad la Escuela Hogar seis.

A continuación, pasan a considerarse los temas que se consignan.

- Viaje de Supervisores a Santiago del Estero y Tucumán.

Los Supervisores, señora Blanca Azucena Moreno de Moyano y señor Manuel José Victoria, especialmente invitados a esta sesión, dan cuenta del resultado del viaje que realizaran a esas provincias y en el transcurso del cual reunieron a los cuerpos técnicos.

En Tucumán, los temas tratados versaron sobre traslados y concursos, subrayándose la necesidad de la agilitación en los trámites. Asimismo, se pudo comprobar la correcta aplicación de la promoción automática y el normal desenvolvimiento del Centro de Orientación. En general, la parte que hace a Didáctica sigue los lineamientos trazados por el Consejo.

Se notan coherencia y coordinación en la toma de decisiones y tareas administrativas agilitadas en su tramitación. Hay problemas en la entrega de cuota para la Copa de Leche.

La señora de Moyano y el señor Victoria entrevistaron al Señor Subsecretario de Educación de la provincia y realizaron visitas a algunas escuelas.

Con respecto al Plan País observaron que no se han cumplido los compromisos y notaron anormalidades en su desarrollo.

Se agradeció a los visitantes el envío, por parte del Consejo, de mobiliario y de material (heladeras, cocinas - aunque sin garrafas - y cubiertos). Lamentablemente, las frazadas recibidas son de mala calidad. Se acuerda mandar una copia más de remito, para que la Supervisión Seccional pueda controlar mejor lo que llega. Los directores deberán consignar en las guías el material que no les es entregado. Se actualizarán las guías escolares y la dirección de los establecimientos. Para una más racional distribución, se seleccionará el material a enviar acorde a la zona natural y a las condiciones de la comunidad.

Se toma conocimiento de problemas en el pago de indemnizaciones y por razones de trabajo.

En Santiago del Estero, los Supervisores enviados por el Organismo visitaron también algunas escuelas, en las que recogieron un problema cuya solución pasa a estudio del Honorable Cuerpo: es el de docentes interinos a lo largo de veinte años al que, habiendo contraído en el ejercicio de sus funciones el "mal de Chagas", no se le extiende el Certificado de Aptitud para ingresar como titular.

La Escuela quinientos cuarenta y uno, construida en un principio para albergue, no llena como tal una necesidad comunitaria, pues sólo con el régimen de jornada completa es suficiente.

Para la construcción de la Escuela ciento cincuenta y seis, el gremio de Luz y Fuerza tiene depositados desde hace dos años, cincuenta millones de pesos moneda nacional, pues la Corporación del Río Dulce no entrega el terreno en que debe levantarse el establecimiento. Esta Corpo-

ración depende del gobierno provincial y crea problemas también con otras escuelas.

Los Señores Supervisores visitantes participan de dos concentraciones con docentes de la provincia y tienen ocasión de comprobar que alienta en ellos una gran inquietud por cuestiones técnico-docentes y poseen un gran arraigo al medio ambiente. Solicitan material para trabajar la tierra y que se posibilite la enseñanza del quichua, por ser la lengua que allí maneja el niño. Referente a este último aspecto, la Supervisión Seccional hará una propuesta debidamente fundamentada.

No se pudo concretar una entrevista con el Señor Ministro de Gobierno, por retrasarse la hora de la audiencia.

La señora de Moyano y el señor Victoria se muestran gratamente impresionados por la calidad humana de los docentes que se desempeñan en Santiago del Estero, totalmente integrados a la comunidad, con claros deseos de perfeccionarse y de colaborar, en todos los aspectos, en la obra educativa. Algunos de ellos llegaron a la reunión desde seis kilómetros de distancia y en día sábado.

Se hace presente a los Señores miembros del Honorable Cuerpo que la Escuela de Quimili, lugar en el que se realizó una de las concentraciones (la otra fue en Atamisqui) solicita veinte mil pesos moneda nacional para la construcción de un alero y que los maestros de Santiago piden se subsane la falta de visitas de personal técnico a la zona.

- Ley dieciseis mil quinientos ochenta y tres.

La señora de Corti pide autorización para que, habiéndose aprobado por resolución doscientos ochenta y uno del año próximo pasado y del Honorable Senado, la plena aplicación de esa ley sobre cooperativismo en la enseñanza primaria, se transmita al cuerpo técnico que debe instrumentar su aplicación en ese nivel.

- Educación Mesológica.

Se realizará la primera reunión en Belgrado, con la participación de los países del Tercer Mundo. A los representantes del nivel primario se les ha solicitado: Currículo - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales - Educación para la salud.

- Instituto Argentino-brasileño de Cultura.

Se decide mantener la resolución sobre su desalojo y, mientras tanto, efectuar una consulta con las autoridades del Ministerio de Cultura y Educación.

- Venta de un inmueble.

El Jefe del Departamento de Asuntos Judiciales, doctor Aguilar, ha informado que el valor del inmueble (es un departamento ocupado), el cual pertenece a la sucesión vacante de Segurado de Olivera, asciende a ciento cincuenta mil pesos. Se resuelve proyectar una resolución sobre su venta y consultar al Señor Secretario de Cultura y Educación, Profesor Frattini, sobre el monto a pedir.

- Envío de material a las escuelas.

El Honorable Cuerpo reitera que el mismo debe ser cumplimentado con entera responsabilidad y eficiencia y, para mejor cumplir estas pautas, se encargará a una empresa de su distribución.

Decretos mil ciento veintisiete y mil ciento noventa y tres del corriente año.

Se leen y se comentan ambos decretos, el primero de los cuales consigna que el Consejo Nacional de Educación establecerá las bases para la realización de los concursos, el régimen de valoración y el programa para las Pruebas de Oposición, acorde con las normas reglamentarias y que determinará las condiciones en que será declarado desierto el concurso.

El segundo decreto autoriza al Ministerio de Cultura y Educación a no computar las inasistencias del personal docente de enseñanza primaria, media y técnica que participe en el desarrollo del Plan de Turismo Cultural y Juvenil, organizado por la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social. Dicho personal será considerado en comisión de servicio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y veinticinco.

Acta de la Sesión Nº 38

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la señora Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia, Profesora Esther Abe-